

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN (JAÉN)

2018/4198 *Aprobación provisional de modificación de Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por utilización de Instalaciones Deportivas municipales.*

Anuncio

En virtud de acuerdo adoptado en sesión plenaria de fecha 27 de septiembre de 2018, se han aprobado provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios (utilización) en instalaciones deportivas; exponiéndose al público el presente acuerdo, durante el plazo de treinta días, en la forma prevista en el artículo 17 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Finalizado el período de exposición pública, el Pleno de la Corporación adoptará el acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de la Ordenanza fiscal o en este caso concreto las modificaciones a que se refiera el acuerdo provisional. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Pozo Alcón, a 28 de Septiembre de 2018.- El Alcalde-Presidente, IVAN CRUZ LOZANO.